

PRIMER

INFORME LEGISLATIVO

JULIO SCHERER PAREYÓN



CÁMARA DE
DIPUTADOS
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



A portrait of Julio Scherer Pareyón, a man with dark hair and a beard, wearing a dark suit, white shirt, and dark tie. He is looking directly at the camera with a serious expression. Two microphones are visible in front of him.

PRIMER

INFORME LEGISLATIVO

JULIO SCHERER PAREYÓN

PRIMER INFORME LEGISLATIVO
JULIO SCHERER PAREYÓN / DIPUTADO FEDERAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	02
2. PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	06
3. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	08
INICIATIVAS PROPIAS	08
• Protección de niñas, niños y adolescentes en el mundo digital ante el reclutamiento forzado del crimen organizado	08
4. RESUMEN DE LABORES EN COMISIONES	17
• 4.1 Economía, Comercio y Competitividad	18
• 4.2 Relaciones Exteriores	27
• 4.3 Seguridad Ciudadana	33
5. MENSAJE DE DESPEDIDA	43

1.- PRESENTACIÓN

A lo largo de mi vida he aprendido y me he formado con el ejemplo de mujeres y hombres que han luchado siempre por la justicia social, por la igualdad y por la defensa de las y los más vulnerables. Sus convicciones han sido una guía constante para mí.

Ese ejemplo me impulsó a caminar con firmeza al lado de quienes creen que México merece un destino distinto, cimentado en valores y en el profundo amor por nuestra gente. Hace casi veinte años, cuando aún estudiaba la licenciatura, recorrí el país acompañando al entonces candidato Andrés Manuel López Obrador, convencido de que escuchar las necesidades de la gente era el primer paso para transformar la vida pública de nuestra nación.

Aquellos recorridos despertaron en mí la certeza de que la transformación debía ser también una protección frente a la injusticia y la desigualdad. En 2007, junto con miles de mexicanas y mexicanos, defendimos la democracia en las calles, convencidos de que las causas sociales no podían ser relegadas. Esa experiencia consolidó mi compromiso de trabajar siempre por quienes más lo necesitan.

En 2017, me sumé formalmente al movimiento de transformación, convencido de que la desigualdad y el abandono gubernamental habían dejado a nuestras niñas, niños y adolescentes expuestos al crimen organizado y a la violencia. Esa convicción de transformar la vulnerabilidad en oportunidades se mantiene hoy como legislador, representar al pueblo en la Cámara de Diputados es el mayor honor de mi vida, y lo hago con la claridad de que legislar también es cuidar.

Las comisiones en las que participo responden a esa causa: atender la seguridad desde las raíces del problema, no solo desde la reacción. Durante décadas se abandonó a la mayoría de nuestra gente; la pobreza y la falta de oportunidades se convirtieron en tierra fértil para que la delincuencia avanzara. Y hoy, la tecnología también se ha convertido en un campo de riesgo para nuestras infancias.

Por eso, la Estrategia Nacional de Seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum es tan relevante: combina atención a las causas con el fortalecimiento institucional. Bajo el liderazgo del secretario Omar García Harfuch, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se ha modernizado, incorporando inteligencia, tecnología y capacitación, para enfrentar los nuevos retos del crimen y proteger a quienes más lo necesitan.

Esta estrategia ya tiene resultados, ejemplo de ello son datos sobre homicidios dolosos, mismos que ya han tenido una de las disminuciones más importantes de la historia. De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, a sólo diez meses del inicio de gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se registró una disminución de 25.3% en el promedio diario.

La cifra resulta relevante ya que es el índice de homicidios dolosos diario más bajo de los últimos diez años. Al respecto se puede precisar que en septiembre de 2024 se contabilizaban 86.9 asesinatos diarios, mientras que para julio de 2025 la cifra se redujo a 64.9 por ciento. Es decir, que este último mes ha sido el de mejores resultados desde 2015.

Aun así, sabemos que el camino hacia la paz duradera es complejo. México no puede esperar. La reforma que presentamos busca cerrar la brecha entre la realidad digital y las leyes, estableciendo sanciones claras contra quienes reclutan menores en línea, crean pornografía con inteligencia artificial o se hacen pasar por adolescentes para violentar. Queremos un país donde ningún niño sea capturado por el crimen a través de una red social, donde ninguna niña conviva con el miedo de un mensaje que no entiende.

Desde el Congreso respaldo reformas que garanticen seguridad, equidad y prosperidad. Solo asegurando bienestar económico y protegiendo a nuestra niñez podremos construir una paz duradera. Estoy convencido de que el desarrollo con justicia social, la responsabilidad ambiental y la participación activa de México en el mundo son la base para heredar un país más seguro y más justo a las próximas generaciones.

Es por ello que este informe refleja no solo resultados legislativos, sino convicciones: la transformación también es para ellos, para nuestras niñas, niños y adolescentes. En el México que estamos construyendo, la niñez no se toca: se cuida, se defiende y se protege con todo el peso de la ley.





2.- PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Con profundo sentido de responsabilidad, convicción democrática y compromiso con quienes depositaron su confianza en mí, presento este Primer Informe de Actividades Legislativas como diputado federal de la LXVI Legislatura.

Cumplo así con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados, Sección Tercera, Artículo 8, Fracción XVI, que nos obliga, más allá de la norma, a rendir cuentas claras y puntuales a la ciudadanía. Pero también lo hago como un acto de congruencia y respeto al mandato popular que me fue conferido.

Durante estos primeros doce meses de trabajo, he asumido con integridad, esfuerzo y convicción la tarea de representar, proponer, gestionar y debatir en nombre de miles de mexicanas y mexicanos. Cada iniciativa, cada posicionamiento y cada intervención que he realizado en tribuna y en comisiones, responde a la firme convicción de contribuir a la construcción de un país más justo, más equitativo y más digno.

Este informe no es solo una obligación legal; es también un testimonio del compromiso que me guía: servir con honor, escuchar con humildad y legislar con sentido social.





3.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

INICIATIVAS PROPIAS

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNDO DIGITAL ANTE EL RECLUTAMIENTO FORZADO DEL CRIMEN ORGANIZADO

Nuestro país tiene un gran desafío y compromiso: proteger la vida de cientos de miles de niñas, niños y adolescentes que hoy se encuentran en riesgo en el entorno digital. Este reto se da en un contexto donde la difusión de actos violentos en redes sociales es cada vez más frecuente, y donde estas plataformas se han convertido también en un canal accesible para que el crimen organizado reclute nuevos integrantes.

Es una realidad que los cárteles de droga son actores influyentes que han desarrollado sus capacidades para adecuarse a los nuevos sistemas políticos, económicos y tecnológicos. El narcotráfico en México ha evolucionado desde ser un fenómeno clandestino hasta convertirse en un elemento que influye de forma cultural y económica en muchos jóvenes. Sobre este último punto, aparenta ser un movilizador social.

Los cárteles requieren reclutar al menos 350 personas cada semana para sostener sus operaciones frente al impacto de las detenciones, los conflictos internos y la desertión. Sin este flujo constante de nuevos integrantes, su capacidad operativa se vería seriamente limitada. Por ello, frenar el reclutamiento resulta clave para reducir la violencia a largo plazo: se estima que una disminución en la incorporación de nuevos miembros podría reducir las tasas de homicidio en casi un 25%.¹

De acuerdo con datos de organizaciones de la sociedad civil, más de 200 mil niñas y niños en México están en riesgo de ser captados por cárteles y pandillas.² La exposición al crimen y la brutalidad ha tenido efectos en la mentalidad de la población, especialmente en los jóvenes, quienes ven estos elementos en su entorno cotidiano. En este contexto, los narcotraficantes han encontrado en las redes sociales un medio perfecto para difundir su estilo de vida y “ganar adeptos” jóvenes.

¹⁻² Páez, A. (2025). Menores son reclutados por grupos criminales entre los 9 y 11 años de edad; son más maleables y desechables: Reinsera. *La Crónica*. En: <https://www.cronica.com.mx/nacional/2025/04/07/menores-son-reclutados-por-grupos-criminales-entre-los-9-y-11-anos-de-edad-son-mas-maleables-y-desechables-reinsera/>.

Una de las condiciones adversas para responder a esta amenaza, de acuerdo con estas organizaciones, es que no se ha logrado tipificar este delito de reclutamiento forzado en el Código Penal, así como reformar diferentes leyes para fortalecer la protección de las infancias en entornos digitales, incluyendo, el acoso y la generación de pornografía infantil usando nuevas tecnologías como la inteligencia artificial.

Las tecnologías digitales, las redes sociales y el uso masivo de inteligencia artificial han abierto la puerta a nuevas formas de violencia contra las infancias, entre las que destacan el acoso sexual, la pornografía infantil y el reclutamiento por parte del crimen organizado.



Cada día que esta laguna jurídica permanece, es un día más en que nuestras infancias enfrentan solas los peligros del mundo digital. Esta iniciativa busca ponerles un escudo legal frente a esa violencia.³

Debido a que no podemos permitir que la ley siga en silencio frente a esta realidad, presenté ante el Pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para reformar el Código Penal Federal y diversas leyes nacionales con el fin de proteger a niñas, niños y adolescentes de los graves riesgos que enfrentan en el entorno digital.

Es por tanto que, la iniciativa tiene por objeto garantizar la protección a los menores de edad en los medios digitales. Para ello propone:

1. Establecer que sólo las personas mayores de dieciséis años podrán darse de alta y crear un perfil de usuario en las plataformas que administren redes sociales digitales en los términos previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
2. Determinar que los proveedores para venta al usuario final de equipos y dispositivos que permitan el acceso a internet, tales como computadoras, televisores inteligentes, tabletas, teléfonos celulares y consolas de juego, deberán garantizar que aquéllos tengan instalados y activados, de forma gratuita, los programas informáticos, herramientas y aplicaciones que impidan a los menores de edad la visualización de contenidos nocivos o el acceso a sitios, plataformas digitales o páginas de internet que representen un riesgo para su sano desarrollo.
3. Penalizar de cuatro a ocho años de prisión y multa de cuatrocientos a mil días multa a los adultos que, haciéndose pasar por menores de edad, establezcan contacto con personas menores de dieciocho años a través de Internet con el fin de requerirles el intercambio de imágenes, audio o video de actividades sexuales explícitas o que realicen actos de connotación sexual o les soliciten un encuentro sexual.

Para tal fin modifica los artículos 101 Bis 3, 101 Bis 4, 148 y 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 199 Septies, 201 y 202 Ter del Código Penal Federal; y, 3, 145, 146 Bis- 146 Quinquies, 189 y 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

³ Intervención en tribuna del Diputado Julio Scherer Pareyón el día de la presentación de la Iniciativa.



INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA.

1	16-10-2024	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2	29-10-2024	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los Códigos Penal Federal, y Nacional de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
3	29-10-2024	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho.
4	29-10-2024	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
5	10-12-2024	Proyecto de decreto que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.
6	11-12-2024	Proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 32 y 44 bis; se deroga la fracción IX del artículo 41 bis; y se adiciona el artículo 32 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal..





INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE Y POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA.

1	05-02-2025	Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	04-03-2025	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de acecho..
3	04-03-2025	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley de la Guardia Nacional.
4	09-04-2025	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección a los menores de edad en los medios digitales
5	23-04-2025	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal



4.- RESUMEN DE LABORES EN COMISIONES

En mi calidad de Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, así como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, he desempeñado un papel activo y comprometido en el análisis, dictaminación y seguimiento de los asuntos legislativos más relevantes para la vida nacional.

En materia de seguridad, hemos trabajado de manera decidida en fortalecer leyes para la prevención del delito, la erradicación de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento institucional de las corporaciones de seguridad pública, con el objetivo de consolidar un modelo más eficaz, cercano a la ciudadanía y respetuoso de los derechos humanos.

Desde el ámbito económico, impulsamos iniciativas orientadas al apoyo y consolidación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), al respaldo de la industria nacional y al fomento de una competencia económica justa, que permita generar crecimiento con justicia social y mayores oportunidades para todas y todos.

En lo que respecta a la política exterior, he dado seguimiento puntual a la agenda internacional de México, fortaleciendo la diplomacia parlamentaria, promoviendo el diálogo multilateral y defendiendo la protección de los derechos humanos de las y los mexicanos en el exterior.

Estas tareas no son aisladas, forman parte de una visión integral que busca aportar al desarrollo de un México más seguro, competitivo e influyente en el mundo. Estoy convencido de que, desde la responsabilidad legislativa, seguiremos construyendo soluciones que respondan a las necesidades del presente y sienten las bases de un futuro más justo y equitativo.



4.1 ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

- En el análisis del Proyecto de Presupuesto 2025 se hizo énfasis en el apoyo a las MIPYMES, por lo que se propuso reasignar 10 millones de pesos a programas de fomento, resaltando su importancia económica y social como motor del país, al representar una fuente significativa de empleo formal en México.
- Aprobamos por unanimidad el dictamen que exhorta a la Secretaría de Economía a extender la vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a la importación de calzado proveniente de China, hasta que concluya la investigación sobre prácticas desleales de comercio internacional (dumping), en respaldo a la industria nacional.
- Presentamos la opinión positiva no vinculante sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, en cuya estructura se incluye el eje general de economía moral y trabajo. En el análisis que realicé junto con la Comisión, destacamos medidas clave para fortalecer a las MIPYMES, fomentar la banca de desarrollo y la innovación tecnológica, impulsar el desarrollo económico equilibrado entre regiones, robustecer las cadenas de proveeduría y aumentar el contenido nacional en las exportaciones, todo ello en el marco del lanzamiento del Plan México.

- Voté a favor del dictamen que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad. Este dictamen prohíbe la discriminación al establecer que ningún proveedor puede negar ni condicionar servicios por motivos de discapacidad, género, nacionalidad, religión u orientación sexual. Además, se prohíbe expresamente el cobro de cuotas adicionales por el uso de animales de apoyo, asistencia o perros guía. De acuerdo con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se establece que restaurantes, hoteles, tiendas y centros de entretenimiento deben permitir el acceso y permanencia de estos animales junto a sus usuarios. La reforma también armoniza con otras leyes vigentes, como la LGIPCD, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México.



- Aprobamos por unanimidad la instalación de la Comisión Intersecretarial entre la Secretaría de Economía y la SADER para el Fomento a la Industria Vitivinícola. En este proceso, destacué la relevancia histórica, económica y cultural de la vitivinicultura en México, un sector presente en 14 estados, que genera más de 500,000 empleos y posiciona al país en el lugar 32 a nivel mundial en producción de vino.
- Voté a favor de solicitar a la Secretaría de Economía que valore la actualización del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica, considerando los cambios regionales y el crecimiento del comercio y la inversión. Subrayé que este acuerdo no se ha actualizado en más de una década. El objetivo es fortalecer el comercio regional y aprovechar el momento económico actual, mejorando la infraestructura, logística, aduanas y fomentando una migración laboral ordenada. Asimismo, busqué promover el desarrollo del sur-sureste del país, capitalizando el potencial del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y complementando programas como Sembrando Vida.





- Aprobamos con reservas una propuesta de punto de acuerdo para aumentar del 20% al 25% los aranceles a vehículos completamente fabricados en China, con el fin de proteger a la industria automotriz nacional. Advertí que el incremento en la importación de autos chinos —que ya representan más del 20% del mercado— constituye una competencia desleal debido a subsidios y precios artificialmente bajos, lo cual pone en riesgo la producción nacional, el empleo y la recaudación fiscal. Además, señalé el creciente uso de México como plataforma para exportar vehículos hacia Estados Unidos.
- Aprobamos por unanimidad una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Economía y a la SADER la implementación de medidas urgentes para proteger a la industria camaronera nacional, afectada por competencia desleal y contrabando. Esta situación ha provocado una caída en los precios internos. Subrayé que este sector es clave: México ocupa el segundo lugar en Latinoamérica y el séptimo a nivel mundial en producción de camarón, y Sinaloa lidera con el 44.5% de la producción nacional.

- Apoyé con mi voto la opinión favorable a la iniciativa para crear un Fondo de Contingencia Inflacionaria, cuyo objetivo es reducir tarifas eléctricas y otorgar apoyos económicos a las MIPYMES. Este fondo se activaría cuando la inflación promedio de los últimos cuatro años sea igual o superior al 5%, beneficiando a personas trabajadoras formales mayores de edad con ingresos de hasta tres salarios mínimos. Se propone que el fondo se financie con el 3.7% de la recaudación federal participable, y los apoyos se entreguen por medio de tarjetas electrónicas, hasta por cuatro meses al año y un máximo de tres años. Las medidas incluyen: reducción del 20% en tarifas eléctricas durante la activación del fondo; tasa del 0% de ISR durante los meses de apoyo para trabajadores de bajos ingresos; apoyo directo de 12,000 pesos a MIPYMES que produzcan o comercialicen productos de la canasta básica; reducción del 50% del IEPS a combustibles en contextos inflacionarios críticos, y facilidades fiscales extraordinarias gestionadas por la Secretaría de Economía ante la autoridad fiscal. Esta propuesta se basa en un diagnóstico claro: la inflación ha tenido efectos regresivos, especialmente para hogares de bajos ingresos y las MIPYMES. En 2024, el ingreso laboral real cayó un 2.2% en el sector formal y el costo de la canasta básica aumentó hasta un 35% en zonas rurales, lo cual evidencia la urgencia de fortalecer la capacidad del Estado ante contextos inflacionarios prolongados.





- También respaldé las reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES, con el objetivo de fortalecer su marco jurídico mediante ajustes normativos que incluyen un esquema diferenciado de apoyo fiscal, financiero, técnico y de capacitación; la actualización institucional conforme a los cambios en la administración pública federal; la inclusión de un enfoque de igualdad de género en las políticas de desarrollo económico local, y la simplificación administrativa para facilitar el acceso a los programas de apoyo.
- Finalmente, voté a favor de las reformas a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público (LSRLIP), que establecen que aquellas sociedades que dejen de realizar actividades de interés público, o en las que el gobierno deje de intervenir, deberán registrarse por la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM). Esta figura jurídica, creada en 1934, no ha sido sustancialmente reformada en casi 90 años. Por ello, consideré fundamental armonizar el marco normativo y evitar vacíos legales o confusiones en su aplicación.







4.2 RELACIONES EXTERIORES

- Durante la revisión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, voté a favor de la Opinión emitida por la Comisión de Relaciones Exteriores, reafirmando mi compromiso con el fortalecimiento de la política exterior del Estado mexicano y con la adecuada asignación de recursos para las tareas diplomáticas, consulares y de cooperación internacional. Asimismo, envié un escrito a la Presidencia de la Comisión en el que manifesté formalmente mi respaldo a esta Opinión, reconociendo la importancia de contar con capacidades institucionales sólidas para proyectar a México en el mundo con visión estratégica y de largo plazo.



- En congruencia con mi convicción de fortalecer la presencia internacional del Poder Legislativo, voté a favor del Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores en materia de diplomacia parlamentaria. Este acuerdo solicita a los órganos de gobierno de la Cámara y a la Secretaría General que informen a la Comisión sobre los temas relacionados con la diplomacia parlamentaria, y exhorta a la Junta de Coordinación Política a considerar a las y los integrantes de la Comisión en la integración de delegaciones internacionales, conforme al artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Con ello buscamos una representación legislativa plural, informada y coherente con los principios de nuestra política exterior.
- Frente al contexto internacional marcado por el posible retorno de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos, voté a favor del pronunciamiento de la Comisión mediante el cual se expresan preocupaciones fundadas sobre los desafíos que dicha administración podría representar para la relación bilateral, en temas como comercio, migración y cooperación internacional. Lo hice convencido de que el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de defender la soberanía nacional y de impulsar una política exterior digna, firme y constructiva. Con este voto, llamé a la unidad nacional, a la coordinación entre poderes y a la protección de los derechos de las y los mexicanos, tanto dentro como fuera del país, con base en el respeto mutuo, la solución pacífica de las controversias y la no intervención.





- Con pleno respaldo a los principios de igualdad sustantiva y profesionalización del servicio público, voté a favor del dictamen relativo a la iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Esta reforma representa un avance hacia un servicio exterior más incluyente, moderno y comprometido con los valores democráticos, al reconocer el papel fundamental de las mujeres en la representación del Estado y promover condiciones de igualdad en el acceso a los más altos cargos diplomáticos.
- Asimismo, en consonancia con los principios históricos de la política exterior de México, voté a favor del dictamen con punto de acuerdo relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a la República de Cuba. Reafirmé así la postura del Estado mexicano frente a una medida unilateral que ha generado efectos negativos en el desarrollo del pueblo cubano y que ha sido rechazada reiteradamente en foros multilaterales, como la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con mi voto, respaldé el llamado de la Cámara de Diputados a continuar promoviendo, por la vía diplomática, el fin del bloqueo, con el objetivo de fortalecer el diálogo, el respeto al derecho internacional y las relaciones bilaterales basadas en la cooperación y la solidaridad.

- En ese mismo espíritu, voté a favor de la Opinión de la Comisión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Considero esencial que el proyecto de nación incluya una visión de política exterior acorde a los retos globales actuales, como la defensa de los derechos humanos, la atención a las causas estructurales de la migración, la cooperación internacional para el desarrollo y la proyección de México como un actor con voz propia en el ámbito multilateral. Con este voto, refrendé mi compromiso con una estrategia de Estado que consolide la presencia internacional de México desde una perspectiva soberana, solidaria y enfocada en el bienestar de nuestra población.
- También voté a favor de diversos dictámenes y opiniones que reafirman el compromiso del Poder Legislativo con una política exterior proactiva y sensible a los desafíos globales, centrada en la defensa de los derechos de nuestras comunidades en el exterior. Entre ellos, respaldé el dictamen sobre el seguimiento de la relación bilateral entre México y Singapur, en el marco del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), reconociendo la importancia de fortalecer vínculos con socios clave en la región para impulsar la diversificación comercial, atraer inversiones y promover la inserción de México en cadenas globales de valor.



- También voté a favor del dictamen que exhorta a las autoridades competentes a fortalecer los convenios de cooperación para brindar asistencia legal a personas migrantes mexicanas en Estados Unidos. Esta medida busca garantizar el acceso a la justicia y acompañamiento jurídico para quienes enfrentan procesos legales en el exterior, particularmente en situaciones de alta vulnerabilidad.
- Finalmente, apoyé la Opinión favorable sobre la iniciativa para reformar y adicionar los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º de la Ley de Migración y 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. Esta propuesta busca fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano en materia migratoria y de asilo, consolidando una política integral con enfoque de derechos humanos y responsabilidad compartida.
- Como parte de mi compromiso con el bienestar de las comunidades mexicanas en el exterior, participé en la reunión de trabajo convocada por la Comisión de Relaciones Exteriores con la titular del Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En representación de la Mtra. Tatiana Clouthier, participó la consejera Gisele Fernández Ludlow, quien presentó las atribuciones del IME y las herramientas que la Cancillería pone a disposición de nuestras y nuestros connacionales a través de su red consular. Con mi participación, reafirmé el interés de acompañar y fortalecer las políticas públicas dirigidas a proteger y empoderar a las y los mexicanos que residen fuera del país, promoviendo una diplomacia cercana, humana y efectiva.



4.3 SEGURIDAD CIUDADANA

- Dimos seguimiento a la totalidad de las sesiones de Junta Directiva, ordinarias y extraordinarias de la Comisión, garantizando continuidad y presencia institucional en todos sus trabajos.
- En el marco de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF 2025), voté a favor de la Opinión Económica emitida por la Comisión, contribuyendo al análisis y posicionamiento institucional respecto a los recursos asignados al sector. Esta opinión refleja la postura de la Comisión sobre la necesidad de fortalecer la asignación presupuestal para estrategias de prevención del delito, profesionalización policial y mejora de capacidades operativas, pilares fundamentales para garantizar una seguridad ciudadana integral con enfoque de derechos humanos.
- En congruencia con su compromiso con una seguridad con perspectiva de género, respaldé la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, relativas a las medidas de protección y al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Mi votó a favor representó una postura clara a favor del fortalecimiento de los mecanismos institucionales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres desde el ámbito legislativo.
- Participé activamente en el Foro La Seguridad Ciudadana, donde formé parte del presidium junto con autoridades, especialistas y representantes de la sociedad civil. Mi presencia en este espacio reafirmó mi compromiso con la construcción de políticas públicas eficaces, con enfoque de derechos, así como con el fortalecimiento de la colaboración entre poderes y niveles de gobierno.
- Voté a favor del dictamen a la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública. Durante la discusión, hice uso de la voz para manifestar mi respaldo a la propuesta del Ejecutivo Federal y subrayé la importancia de avanzar hacia un modelo de seguridad que priorice la inteligencia, la coordinación institucional y el respeto irrestricto a los derechos humanos.



- Con esta postura, refrendo mi respaldo a la Estrategia Nacional de Seguridad impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, orientada a construir la paz con justicia, atender las causas estructurales de la violencia y profesionalizar las labores de investigación en el país.
- Con visión de Estado y compromiso, también voté a favor de la Opinión de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND), en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación, como instrumento rector de la política pública federal para el sexenio. Mi voto representa un respaldo decidido a los ejes estratégicos del Gobierno de México, orientados a garantizar el bienestar de la población, reducir desigualdades, fortalecer la seguridad con enfoque de paz y construir un Estado democrático y de derechos. Comparto así la visión de un país más justo, próspero y seguro para todas y todos.
- Asimismo, a través de mi equipo legislativo, estuve representado en la presentación de la revista Bitácora de Seguridad, una publicación especializada que reúne análisis y propuestas en materia de seguridad pública y justicia. Esta participación institucional permitió dar seguimiento a los temas abordados y fortalecer el vínculo con el ámbito académico y técnico.





INTERVENCIONES EN EL PLENO

PRIMER PERIODO ORDINARIO		
1	Dictamen a discusión	
	21-11-2024	
	Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.	Señalé que, desde el Partido Verde Ecologista de México, respaldamos la reforma al artículo 21 de la Constitución, ante la imperiosa necesidad de garantizar seguridad y consolidar un auténtico Estado de derecho en nuestro país. Considero fundamental impulsar reformas legales que fortalezcan a la Guardia Nacional, así como dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas atribuciones que le permitan contar con herramientas más eficaces para la investigación de delitos. Esta reforma representa un paso importante para fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno y, particularmente, entre las instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad nacional.



2	Dictamen a discusión 26-11-2024 Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	Advertí que las reformas a la Ley Federal de Derechos impulsan cambios estructurales de largo plazo que promueven la justicia social, en beneficio de quienes menos tienen, especialmente de los pueblos indígenas y afromexicanos. Expliqué que se propone establecer un impuesto a turistas con el objetivo de generar mayores ingresos para fortalecer este sector estratégico. Señalé que, con este dictamen, buscamos asegurar que los ingresos se destinen a la conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Comenté también que la reforma incluye la creación de un ingreso especial sobre la actividad minera, con el fin de que esta industria contribuya más activamente al desarrollo del país. Describí que, en lo referente a las áreas naturales protegidas, se busca canalizar los recursos derivados del turismo hacia la protección efectiva de los ecosistemas. Enfatizé, además, la necesidad de que las deducciones en el pago del agua estén respaldadas por un comprobante fiscal, lo que permitirá mejorar la calidad en la gestión de los recursos hídricos. Estas reformas a la Ley Federal de Derechos, sostuve, son fundamentales para que México avance hacia un país más justo, más equitativo y con un aprovechamiento más responsable de su riqueza natural.
3	Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad 11-12-2024 Con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.	Comenté que este es un presupuesto sólido y que en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad aborda la seguridad desde una visión integral entre los distintos niveles de gobierno. Indiqué que el presupuesto respalda esta visión para lograr los avances necesarios. Consideré que el presupuesto entiende la seguridad como un derecho fundamental con un enfoque en las capacidades operativas en coordinación entre los estados y la federación. Aclaré que este presupuesto tiene el compromiso de transformar al país, desde lo profundamente humano. Sostuvo que respaldar este presupuesto es respaldar a México.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

4

**Presentación
de iniciativa****09/04/2025**

Presenté la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de protección a los menores de edad en los medios digitales.





VOTACIONES

**PARTICIPÉ EN 71 VOTACIONES EN PLENO EN LAS CUÁLES VOTÉ A FAVOR
EL 100% DE LAS OCASIONES.**

ASUNTO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	TOTAL
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	1	0	0	2
Iniciativa	2	0	0	2
Minuta	6	0	0	6
Dictamen a discusión	54	0	0	68
Total	71	0	0	71



5.- MENSAJE DE DESPEDIDA

Este informe no es únicamente un ejercicio de rendición de cuentas, es también un espacio de reflexión profunda sobre el rumbo que hemos trazado como Nación. Estoy convencido que nuestro trabajo en este Honorable Congreso de la Unión ha sido pieza fundamental para que México avance con paso firme hacia un futuro más justo, seguro y equitativo.

Hemos alcanzado objetivos trascendentes que hoy le dan certidumbre a la Estrategia Nacional de Seguridad. Con bases sólidas, construimos una estructura operativa e institucional que no solo responde a las demandas inmediatas de nuestra gente, está también sienta las bases para transformar de raíz la manera en la que enfrentamos la violencia y el crimen. La creación de un Sistema Nacional de Inteligencia, capaz de recabar y analizar información clave, representa un paso definitivo hacia una política de seguridad integral, más preventiva que reactiva, más humana que punitiva.

No hemos olvidado que la inseguridad en México es consecuencia de décadas de abandono, pobreza y desigualdad. Por eso, desde esta legislatura, seguimos atendiendo las causas que originaron la crisis de violencia: hoy, con el aumento histórico al salario mínimo y con programas sociales que llegan a millones de hogares, estamos sembrando la semilla de una paz duradera. Una paz que no será pasajera, sino que se construye en las calles, en las escuelas, en las familias y en cada oportunidad que se abre para quienes antes fueron relegados.

Pero aún falta mucho por hacer. Las transformaciones nunca se detienen, porque la realidad nos exige ir un paso adelante. En esta etapa, nuestro deber es proteger a quienes son el presente y el futuro de México: nuestras niñas, niños y adolescentes. Las nuevas tecnologías y los entornos digitales han abierto puertas al conocimiento y al progreso, pero también a riesgos graves que ponen en peligro a nuestras infancias. No podemos permitir que el crimen organizado encuentre en las redes sociales un nuevo campo de reclutamiento ni que la violencia digital lastime lo más valioso que tenemos.

Esta legislatura ya dió los primeros pasos con reformas históricas, pero nuestra responsabilidad va más allá: debemos consolidar un marco legal moderno, firme y protector que garantice que ningún niño en México sea víctima de explotación digital, que ninguna niña sea vulnerada desde el anonimato de una pantalla, que ninguna adolescencia se pierda por falta de acompañamiento. Porque en el México que estamos construyendo, la niñez no se toca: se cuida, se defiende y se protege con todo el peso de la ley.

Nuestra visión también incluye mirar más lejos: hacia la sostenibilidad, hacia un modelo de desarrollo económico con responsabilidad social y ambiental. No podemos heredar a las próximas generaciones un país fracturado por la desigualdad, ni un territorio agotado por la indiferencia con el medio ambiente. Debemos seguir profundizando las acciones para garantizar que México sea un país que crece con justicia social, que genera riqueza sin comprometer sus recursos naturales y que participa en el concierto de las naciones con la dignidad que da la soberanía.

Este informe es, entonces, un reflejo de convicciones: la certeza de que estamos en el camino correcto, la confianza en que cada paso que damos es parte de un proyecto mayor, y la convicción de que no podemos ni debemos retroceder.

Aún nos queda mucho por consolidar, pero lo hacemos con la guía de un proyecto de transformación sólido, con la visión humanista de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, y con la fuerza de un pueblo que ya decidió no volver atrás.

Hoy puedo decirlo con absoluta certeza: estamos dando un paso fundamental en la construcción del México que todas y todos deseamos. Un país en paz, con seguridad y justicia; un país que mira hacia adelante, que protege a su niñez, que honra a sus trabajadores, que defiende su democracia y que se reconcilia consigo mismo para ser más fuerte.

Seguiré trabajando, con toda mi energía, mi convicción y mi compromiso, desde el lugar que el pueblo de México me confió. Porque servir a mi país no es solo un honor: es la causa más grande de mi vida.



PRIMER
INFORME LEGISLATIVO
JULIO SCHERER PAREYÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
GOBERNANCIA Y JUSTICIA SOCIAL

